

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 19 DE AGOSTO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2015

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDRADA , Daniel Rodolfo	LUNA , Víctor Hugo
ANDRADA , Guillermo Eduardo	MILLÁN , Juan Pablo
ARGERICH , Hugo Manuel	MORENO , Alcira
BOSCH , Juan Pablo	MORENO , Jorge Manuel
CEBALLOS , Rubén	NÓBLEGA , Marisa Judith
COLOMBO , María Teresita	PASTORIZA , Eduardo
CROOK , Rolando	PFEIFFER , Oscar Eleuterio
GINÉ , Raúl Esteban	RODRÍGUEZ CALASCIBETTA , Verónica
GUERRERO GARCIA , María Cecilia	SALERNO , Julio Luís
HERNÁNDEZ , Simón Arturo	SEGURA , Selba Liliana
HERRERA , María Macarena	SOSA , Jorge Gustavo
HERRERA , Rubén Antonio	VÁZQUEZ SASTRE , Miguel Ángel
JALIL , Fernando Miguel	VERA , Claudia Alejandra
JALILE , Gustavo Roque	VERÓN , María Guillermina del Carmen
JURI , Asunción del Carmen	VERÓN , Nicolás Fernando
LAGORIA , Jorge Daniel	

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BONATERRA , Jorge Alberto	MARTÍNEZ , José Luis
----------------------------------	-----------------------------

Señores Diputados con licencia:

ARRIETA , Laura	LOSSO , Norma Griselda
BUENADER , Stella Maris	PERROTA , Roberto Luís
GUTIÉRREZ , Horacio Octavio	VELASCO , Gabriela Laura
LÁBAQUE , José Eduardo	

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Secretaría Administrativa:

Dr. MAZA, Pedro Edgardo

- Dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Solicitamos a los señores Diputados ocupen sus bancas, por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Muy buenos días. Contamos con la asistencia de 32 señores Diputados presentes en el recinto señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 12:10 minutos damos por iniciada la Décima Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Invitamos a los diputados Jorge Sosa y Miguel Vázquez Sastre a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor, punto 3:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Para pedir licencia para las diputadas Mariela Buenader y Laura Arrieta.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar licencia para el diputado José Lábaque.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias Presidente. Para solicitar licencia sin perjuicio que luego se hagan presentes en este recinto a los diputados Gutiérrez, Horacio; Losso, Griselda; Martínez, José Luis; Perrota, Roberto y Velasco, Gabriela. Y para el diputado mi amigo Bonaterra, Jorge Alberto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración las licencias solicitadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor:

C O M U N I C A C I O N E S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura y si hubiese a las Comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota elevando informe técnico del estudio realizado de los expedientes técnicos del puente del mástil de la Localidad de El Rodeo.

Firmada: Ing. Eduardo Rosendo Pastoriza -Diputado Provincial-
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Esta Presidencia enviará una copia a todos los Bloques del informe respectivo para que tomen conocimiento de lo que acá se ha dado lectura.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Son todas las Comunicaciones oficiales señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si nadie va hacer uso de la palabra en este punto...
Pasamos al punto 4 del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 149-2015. Proyecto de Decreto, iniciado por el señor diputado Hugo Manuel Argerich. "Publicidad del derecho de empleados de elegir la entidad pagadora de haberes".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 150-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el señor diputado José Luis Martínez. "Modificación de la Ley N° 3.343 - Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandato, Reglamentación de la Ley Nacional N° 17.801".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Interpreto que en cuanto a la temática que implica el Proyecto de Decreto que figura en primer lugar de los proyectos presentados, debería ser girado a la Comisión de Hacienda y Finanzas y no a la Comisión de Legislación General; razón por la cual -si no hay oposición alguna- voy a solicitar que el mismo sea girado a dicha Comisión, es decir, a Comisión de Hacienda y Finanzas en vez de a la Comisión de Legislación General.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Esta Presidencia entiende, y se desprende del Reglamento que es materia de competencia de la Comisión de Legislación General, y me voy a permitir leer lo que dice: "Corresponde a esta Comisión dictaminar en todo proyecto o asunto referente a la legislación procesal, en materias; Civil, Comercial, Penal, Laboral, de Minas y demás legislación formal, administrativa, municipal, régimen de tenencias de tierras, correccional y sobre aquellos asuntos de legislación general o especial cuyo estudio no esté confiado expresamente a otra Comisión". Esto es una medida administrativa por una cuestión de un Decreto ennteniéndose como tal que esta Presidencia, obviamente sin consultarlo previamente con ustedes, ha determinado el envío a la Comisión de Legislación General por su competencia, más allá de que tenga injerencia a cuestiones de dinero -en este caso-, pero administrativamente corresponde a la Comisión de Legislación General.

Si usted Diputado considera otra cosa, lo voy a poner a consideración, pero en mi opinión, es lo que establece nuestro Reglamento Interno.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Reitero, si no hay oposición de los señores Diputados, solicito que sea girado a la Comisión de Hacienda y Finanzas para que sea la misma quien lo trate; y si hay alguna oposición, bueno, que se quede ahí en Legislación General, no hay problema.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, considero que es competencia exclusiva la Comisión de Legislación General, así que voy a solicitar que siga en esa Comisión.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Voy a aceptar la sugerencia de la Diputada preopinante y le voy a pedir, por favor, que dicha Comisión lo trate. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Verón.

SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.- Señor Presidente es para hacer uso del Artículo 149º del Reglamento Interno de esta Cámara, para acercar un proyecto por Secretaría Parlamentaria; y también pedir, señor Presidente, el tratamiento sobre tabla del proyecto para; "Declarar de Interés Legislativo en todo el territorio de la Provincia el histórico evento de competencia ciclística de las seis vueltas a El Jumeal organizada por el Club Sportivo Villa Cubas".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si es tan gentil Diputado, acerque por Secretaría Parlamentaria para darle el número de orden al proyecto, a los efectos de que tome estado parlamentario.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto mencionado -

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Gracias señor Presidente.

Para incorporar un proyecto por el Artículo 149º, sobre el Congreso de Bioquímicos Nacional que se va a realizar en Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Lo acerca por Secretaría Parlamentaria para darle el número de orden correspondiente.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el mencionado proyecto -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Nos tomamos un cuarto intermedio de dos minutos para dar lugar, a los efectos de dar al Secretario Parlamentario de la tarea correspondiente.

- Siendo la hora 12:25 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 12:26 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los extractos de los proyectos que en virtud del Artículo 149º del Reglamento Interno se presentaron para incorporarse en los proyectos presentados, se les asignará un número de expediente, un número de orden del ingreso y la Comisión que se destinarán.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: 03) Expte. 151-2015. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Nicolás Verón. "Declarar de Interés Legislativo en todo el territorio de la Provincia el histórico evento de competencia ciclística de las seis vueltas a El Jumeal".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Industria, Turismo, Comercio y Deporte.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: 04) Expte. 152-2015. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Fernando Jalil. "Declárase de Interés Parlamentario al Congreso Nacional Bioquímico CUBRA XIII".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

En virtud de lo planteado por el diputado Nicolás Verón, iniciador del proyecto, quien solicita tratamiento sobre tablas del mismo, ya que dicho evento se llevará a cabo este fin de semana, esta Presidencia somete a consideración del Cuerpo lo requerido.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se incorporará en la Orden del Día el proyecto para tratarlo sobre tablas cuando corresponda, así se hará.

Continuando con el Plan de Labor de la Orden del Día.

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Sobre lo que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en reunión de Comisión Parlamentaria del día 18-08-2015.

Proyecto con Despacho de Comisión, en período de observación vencido. Con el número de orden 01) Expte. 201-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Gómez.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de Orden 071/14. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Declarar de Interés Parlamentario la primera novela de Eduardo Aroca, denominada 'Una copla en la Puna'".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Víctor Luna, Claudia Vera, Selba Segura, Raúl Giné, María Laura Arrieta, Griselda Losso, Oscar Pfeiffer, Marita Colombo y Gabriela Velasco.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario la primera novela de Eduardo Aroca, denominada "Una copla en la Puna".

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias señor Presidente, es solamente para solicitar que se de lectura a los fundamentos del autor de la iniciativa en función que no se encuentra presente en el recinto el Miembro Informante.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria si no hay objeción se dará lectura a los fundamentos del proyecto.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Fundamentos. Este proyecto de Ley pretende destacar una obra literaria de sentida importancia, no sólo porque suma una creación más al vasto y prestigioso repertorio literario local, sino porque contribuye a revalorizar nuestras costumbres. "En la altura de la puna catamarqueña ocurre esta historia que son muchas historias. Es común no sólo a mujeres hombre y niños, sino también a la arena, sal, volcanes, animales y también a nuestros dioses. En este libro entre los sonos de una copla y los aires de la puna descubrirán a Catalino Cruz", señala el autor a manera de presentación de su obra.

“Una copla en la Puna” consiste en una novela que narra la historia de un hombre que es hombre y tierra al mismo tiempo, que es la puna misma, nuestra puna catamarqueña.

Se trata del segundo libro de este autor que, siguiendo la línea que caracterizó a las presentaciones de sus obras, dotadas de un gusto estético exquisito, un mensaje concreto y la identidad manifiesta en cada palabra y acción.

Por eso es necesario celebrar este tipo de creaciones que no hacen más que mostrarnos al mundo, desnudar nuestros más profundos legados ancestrales en cuanto a cultura e identidad y, lo más importante, nos permite heredarlos en un libro a las próximas generaciones.

En este sentido, es de destacar la necesidad de que dicha obra sea tenida en cuenta en la currícula de nuestro sistema educativo a fin de que los niños y adolescentes conozcan más acerca de la vida en la puna catamarqueña, las costumbres, las visiones, los hábitos y las expectativas que perduran en el tiempo y forman parte de nuestra identidad.

José Eduardo Aroca nació en Catamarca, cursó la escuela primaria en la ex Escuela N° 139 “Gral. San Martín” y la secundaria en el ex Colegio Nacional “Dr. Fidel Mardoqueo Castro”. Desde niño, se sintió atraído por las bellas artes, para luego estudiar artes visuales, graduándose con medalla de oro en la Escuela de Artes Plásticas “Maestro Roberto Gray”. Dibujante y pintor, integró el desaparecido Gapca (Grupo de Artistas Plásticos de Catamarca), con el que recibió a fines de la década del 70’ la distinción “Honor al Mérito”, llevando a cabo importantes exposiciones, muestras y salones junto a los más destacados artistas plásticos catamarqueños. Empezó luego a recorrer las montañas de su tierra con la Agrupación de Montaña Calchaquí, de la que fue Presidente, y con la que recibió a fines de la década del 80’ la distinción “Personaje del Año”; se graduó como Guía y Experto en Turismo, volcando sus esfuerzos en el montañismo, turismo aventura y arqueológico. Se vio obligado a dejar temporariamente lápices, pinceles y paletas, para empezar a pintar con una cámara fotográfica. De manera autodidacta se hizo fotógrafo, exponiendo sus trabajos en muestras colectivas de todo el país. Fue Director Provincial de Turismo de Catamarca periodo 91’ al 93’; incursionó en teatro escribiendo, dirigiendo y produciendo obras; realizó escenografías, ambientaciones y montajes teatrales, recitales, musicales, espectáculos culturales, etc.; ilustró obras de escritores y poetas locales. También es autor del libro “Historias azules de un caminante. La Estrella de cuarzo del Culampajá (Don Felipe Gutiérrez)” (2004), y actual delegado del Fondo Nacional de las Artes en Catamarca.

Por trabajar desde siempre y con la mejor de sus miradas a favor de nuestra cultura y permitírnos, a través de su nuevo libro, descubrir, reconocer, valorar y transmitir la vida de cientos de catamarqueños que permanecen en los recónditos rincones de la puna, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto para destacar la obra de Eduardo Aroca.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Gracias señor Presidente, era para sugerir en el Artículo 2º, dos modificaciones, la primera que se refiere a niños y adolescentes, cuando debería decir “niños, niñas y adolescentes”; y en el segundo que es la redacción que establece que solicitar a las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia, arbitre los medios para incluir dicha obra en la currícula del Ministerio Educativo Provincial, a fin de que los niños, niñas y adolescentes conozcan a través de dicha novela, dice “más acerca de...”, yo sugeriría que ponemos o “todos los aspectos, o sobre...” o directamente a través de dicha novela, “la vida en la puna catamarqueña”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Discúlpeme Diputada, yo acá en el expediente tengo dos versiones distintas; la primera, la que usted hizo referencia y una segunda -que ya tiene la aprobación- es de un solo Artículo que dice: “Declárese de Interés Parlamentario la primera novela de Eduardo Aroca, denominada “Una Copla en la Puna” y el Artículo 2º es de forma. Y lleva la rúbrica de los diputados: Velasco, Colombo, Pfeiffer, Giné, Arrieta, Segura y Losso.

- Comentarios de la señora diputada Herrera Macarena -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Sí, lo que usted ha pedido que demos lectura es, propiamente, el proyecto original, donde ahí tiene el artículo que usted hace referencia.

Así que se pone a consideración el proyecto en general y en particular en un mismo acto, ya que cuenta de un solo artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo y se remiten las notificaciones correspondientes.

Continuando con el Plan de Labor, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto que lleva el orden 02).

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de orden 049/13 Despacho de la Comisión de Cultura y Educación del Expte. 461/12, caratulado: "Declarar de Interés Parlamentario la trayectoria del Artista Plástico Enrique Salvatierra".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Egle Altamirano, Jorge Sosa, María Macarena Herrera, María Silvina Acevedo, Raúl Giné, Cecilia Porta de Salas, Gabriela Velasco, Verónica Mercado y María Teresita Colombo.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario la trayectoria del Artista Plástico Enrique Salvatierra, embajador de la cultura santamariana y catamarqueña en el país y el mundo.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En virtud de que el proyecto es de un Diputado Mandato Cumplido, esta Presidencia entiende que se puede incorporar a través de los Taquígrafos los fundamentos a la Versión Taquigráfica -si no hay objeción-; los fundamentos pasarán a la Dirección de Taquígrafos para que quede asentado cuál ha sido el espíritu del iniciador de este proyecto. Y si algún Diputado quiere hacer uso de la palabra, y sino esta Presidencia va a poner a consideración del Cuerpo.

- Asentimiento de los señores Legisladores -

- Se insertan los fundamentos mencionados a la presente Versión Taquigráfica -

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Parlamentario la trayectoria del Artista Plástico Enrique Salvatierra, quien viene desarrollando una importante tarea como embajador de la cultura santamariana y catamarqueña en el país y en el mundo.

Nació en la ciudad de Tucumán el 29 de diciembre del 1948, realizó sus estudios primarios y secundarios en Santa María y en el Colegio Nacional de Salta. Toma sus primeras clases de dibujo y pintura en el taller de su padre, el pintor y arqueólogo Ernesto Salvatierra, en Santa María.

1967 conoce la ciudad de Buenos Aires y comienza a viajar por países de América, Europa y África. Toma contacto con pintores, músicos, poetas, sintiéndose atraído por las señales sensibles de todas las artes, de toda la latitudes, de todos los tiempos.

Enrique Salvatierra reside en Santa María, donde tiene su casa-estudio, junto su mujer, la diseñadora y artista textil Manuela Rasjido.

Como síntesis de su trayectoria desde 1974 podemos mencionar:

Exposiciones colectivas

1974: Salas Nacionales de Exposiciones, Buenos Aires.

1975: Salas de Exposiciones de la OEA, Buenos Aires.

1982: Casa Argentina, La Paz, Bolivia.

Las Catalinas, San José de Costa Rica.

1986: Il Bienal de la Habana, Cuba.

1988: Museo Sivori, Buenos Aires.

1990: Museo de Arte Moderno. Premio Cunter, Buenos Aires.

1991: Museo de Artes Moderno. Premio Gabus, Buenos Aires.

1992: Salas Nacionales de Exposiciones Buenos Aires.

1998: Arte del NOA Centro Cultural Recoleta, Buenos Aires.

1998 a 2010: Participo en numerosos Salones de Arte Nacionales Y Provinciales en distintas disciplinas.

Exposiciones Individuales

1974: Salas Nacionales de Exposiciones, Buenos Aires.

1975: Exposición en Bari, Italia Tapices.

- 1978: Pintura Collage Textil, Frankfurt Alemania.
1981: Salas de Exposiciones de la OEA, Buenos Aires y Washington, EEUU (Tapices y Pintura).
1985: Sala del Banco UDECOOP, Tucumán.
1987: Museo de Bellas Artes de Olavarría.
1993: Fundación Banco Empresario de Tucumán.
1994: Museo de Bellas Artes, Tucumán.
1997: Salas Nacionales de Exposiciones, Buenos Aires.
1999: Centro Cultural Rouges, Tucumán.
2000: Galería Van Riel, Buenos Aires.
2002: Galería Palatina, Buenos Aires.
2008: Espacio de Artes Tucumán, Buenos Aires.
2010: Muestra Antológica "Del Barro y las Estrellas". Museo Provincial de Bellas Artes Timoteo Navarro de Tucumán.
2010: Muestra con Manuela Rasjido "El Vuelo de las Raíces", en Museo Sivori, Buenos Aires.
2011: Museo de Arte Killka, Valle de Uco, Mendoza.
2011: Muestra "Los Cuatro Elementos". Enrique Salvatierra con P Gómez, G. Kosice, y J. Doffo. Seleccionados por la Secretaría de Cultura de la Nación para TECNÓPOLIS, Buenos Aires.
2011: Memoria y vuelo Salas Federales, CFI, Ciudad de Buenos Aires.
2012: Cuando la Tierra es Cielo, Galería Holz, Buenos Aires. Pintura y escultura.
2012: "Miradas en el Tiempo", Sala de Exposiciones de SIGEN, Buenos Aires.

Instalaciones

- 1984: Fundación ProArte, Córdoba, Grupo Norte.
1985: Museo Caraffa, Córdoba, Grupo Norte (Peralta, Tomates, Quiroga, Salvatierra).

Distinciones y Premios

- 1985: Premio Adquisición Salón Nacional Genaro Pérez, Córdoba (Pintura).
1991: Primer Premio LXXXIX Salón Nacional (Escultura Relieve). Primer Premio Nacional de Cerámica, Buenos Aires.
Primer Premio Bienal de Arte Textil, Museo Sivori, Buenos Aires.
1992: Premio Especial del Jurado, Xº Salón Nacional del Tapiz, Salas Nacionales, Buenos Aires.
1993: Premio Fundación Senda, Salón Nacional de Pintura, Bahía Blanca. Premio Eduardo Sivori, LXXXI Salón Nacional de Pintura, Buenos Aires. Premio Miró, Beca a Barcelona, España.
1994: Premio Honorífico, Salón Nacional de Santa Fe.
Segundo Premio, XXII Salón Nacional el Tapiz, Buenos Aires.
1998: Premio Honorífico, Salón Fundación ProArte, Córdoba.
2000: Ternado por la Fundación Pettoruti para el Premio "Arlequín" al mejor Artista del año 1999 Buenos Aires.
2001: Seleccionado por la Academia Nacional de Bellas Artes para participar en el Premio Trabucco, Buenos Aires.
2008: Mención de Honor por el Conjunto escultórico El Descanso de los Usos XCVI Salón Nacional, Paláis de Glace, Buenos Aires.
2009: Primer Premio Trabucco, otorgado por la Academia Nacional de Bellas Artes, Buenos Aires.
2010: Segundo Premio, Primer Salón Regional de Pintura Fundación Santiago del Estero.
2012: Primer premio del Salón Regional de Pintura "Bicentenario del Éxodo Jujeño".

Sus colegas y críticos hablan de este brillante artista de la siguiente forma:

* "Los elementos del lenguaje imaginario de Enrique Salvatierra, tan compenetrados del ancestro americano, están siempre en la abstracción, en el esquema que se eleva por sobre la imitación naturalista. Salvatierra se interesa en los símbolos, que son indicios de las cosas, no copias serviles. Con su propuesta de imágenes siempre vinculadas al mundo, cultural o natural, Salvatierra avanza por sobre lo pintoresco o anecdótico, con un pie en la tradición y un ala dispuesta a volar". Margarita Schultz - Santiago de Chile.

* "Enrique Salvatierra reelabora una modalidad telúrica en una mezcla de pasado y presente, lógica y religión primitiva, con un resultado que escapa a lo folklórico superficial para entrar de lleno en las desbordantes sutilezas imaginativas que los grandes espíritus pueden extraer del paisaje, la historia y la geometría". José Hamilton - Buenos Aires.

* "Desde los Valles Calchaquíes ha llegado con sus notables trabajos, Enrique Salvatierra, un artista con mucha experiencia y un decantado lenguaje que se basa en las constantes estéticas de nuestra América ancestral. Pero no va él por el facilismo, tan vano y tan hartante para los que tenemos que verlo reiterado hasta el infinito de las guardas y los tonos terroso. No, él hace suya esa acentuación que descrea de lo anecdótico porque lo trasvasa al nivel intelectual y luego estético. El resultado son unas telas que indican un pasado que se asienta en el presente y que pueden llegar a conmover, si se les dedica esa calidad de atención, íntimamente posesiva, con que se suele acceder a un poema". Albino Dieguez Videla - Buenos Aires.

* "Enclavado en los Valles Calchaquíes, en Santa María de Catamarca, vive y trabaja Enrique Salvatierra, artista que delicadamente eligió el diálogo con esa América de ritos y símbolos. Las obras de Salvatierra se despliegan en la cerámica, el arte textil, la escultura y la pintura; en ellas reelabora, sin estridencias, el profundo diálogo que mantiene con las antiguas culturas que se afincaron en aquellos valles y montañas. Me imagino a Salvatierra rodeado por sus montañas, dejándose atravesar por las formas que evocarán desde su sensible estética, la susurrante presencia de un mundo simbólico que con mayor o menor potencia, todavía nos sigue haciendo señas". Raúl Santana - Buenos Aires.

* "Ya se trate de pinturas, tapices, cerámicas esculturas u objetos, Salvatierra pertenece a esa estirpe, rara en la Argentina, de quienes van directo a las fuentes, pero no como algo impostado, lo que ha menudo suele ocurrir, sino como la expresión más auténtica de su propio espíritu. Se trata pues de un artista que tiene mucho que decir y que lo dice muy bien. Se trata de un canto a la tierra que muy pocos han sido capaces de elevar con tanta claridad". Rafael Squirru - Buenos Aires.

El sentir de Enrique Salvatierra se ve reflejado en estas palabras: "Revitalizar la raíz, estar cerca, encontrar una imagen que hable de los sentimientos; que los represente. No hay términos de años para esto. Si, trabajo minucioso, paciente, y velocidad para palpar el tiempo. Vivo en un lugar rodeado de huellas del pasado, entre "luces mala y buenas", arqueología, mitos y leyendas.

Aquí se percibe la sensibilidad del hombre de culturas primigenias y se aprende que los contenidos particulares están bien al fondo del ser. Se descubre que cada reflexión asistencial, filosófica, ética y estética, tiene su propio tiempo cada obra que se construye. Este es el espacio donde "señales de humo - internet" y "águila y jet" volando sobre los petroglifos de Ampajango, me conectan, no sin nostalgia, con un pasado inefable, casi inaccesible, buscando una verdad que se dispersa, se esfuma... y reaparece, entre memorias y olvidos, iluminando el alma... y develando los misterios".

Por todo lo dicho y resaltando la importante tarea que desarrolla el Artista Plástico Enrique Salvatierra para la cultura de Santa María y de la Provincia de Catamarca solicito a mis pares el apoyo y acompañamiento al presente proyecto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Como es un proyecto que tiene el periodo de observación vencido, se interpreta que todos los Bloques tienen conocimiento. Se trata de un proyecto con un solo artículo, se pone a consideración en general y en particular en un mismo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de Declaración y se remiten las notificaciones correspondientes.

Se va a dar lectura, por Secretaría Parlamentaria, el proyecto que lleva el orden 03), según lo acordado en Labor Parlamentaria.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de orden 066-2013. Despacho de la Comisión Peticiones y Poderes de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "El reconocimiento al destacado deportista, Manuel Arroyo quien sobresale en la rama de Atletismo en la Provincia de Catamarca hace más de 50 años por su espíritu deportivo y su solidaridad con sus pares".

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Jorge Alberto Bonaterra, Julio Salerno y Laura Velasco.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Reconózcase al deportista Manuel Arroyo, quien se destaca en atletismo en la Provincia de Catamarca hace cincuenta (50) años.

ARTÍCULO 2º.- Remítase copia a la Secretaria de Deporte, ASOCAT (Asociación catamarqueña de Atletismo), Asociación Juventud Unida de Santa Rosa, Agrupación de atletas Veteranos, Asociación de Marcha Atlético de Catamarca y Escuela de Atletismo.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente.

En realidad creo que este es un reconocimiento a uno de los deportistas más destacados que ha tenido el atletismo en Catamarca, don Manuel Arroyo.

Don Manuel Arroyo sobresale a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia con la práctica deportiva, como es el atletismo.

La vez pasada tenía una charla con él, me preguntaba cuándo salía el proyecto, por cuestiones -digamos- deportivas él no puede estar presente, pero asumí el compromiso de que por Presidencia le hagamos el reconocimiento a este hombre del deporte. Y también me contaba la anécdota que al actual diputado Fernando Jalil le ha enseñado atletismo, de manera que es un hombre que, como quien lo conocemos a Arroyito y lo tratamos hace algunos meses, se trata de un atleta ampliamente reconocido en el mundo del deporte, desde muy pequeño, desde los catorce años empezó en la práctica de este sano y culto deporte, a la cual lo debemos tomar como imagen para las futuras generaciones, sobre todo para los jóvenes, que hoy lamentablemente caen presas de algunas adicciones.

Y creo que reconocer la trayectoria de estos deportistas, no solamente en su faz deportiva sino también en sostener a asociaciones como ASOCAT, la asociación de Marcha y, también ha colaborado activamente con una institución deportiva, como la Asociación Juventud Unida de Santa Rosa, cuando tenía su condición de atletismo.

Como simpatizante de esta asociación, invito al actual Presidente, al diputado Ceballos, a que le hagamos un homenaje con el auspicio de la Cámara de Diputados, para que Arroyito en su barrio sea reconocido por todos sus vecinos.

Para terminar quiero destacar que, Arroyito también ha sido testigo del crecimiento que ha tenido la ciudad, hoy él puede desarrollar actividades deportivas en El Jumel, en La Gruta, en el Parque de la Vida y de manera que de esa forma, es un hombre que mejora la calidad de vida suya y de todos los catamarqueños que lo vemos practicar su deporte. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Gracias Presidente.

La verdad que hablar de Arroyito, un precursor de este deporte tan importante como el atletismo y que ha dado tantas satisfacciones a los catamarqueños, es hablar sinceramente de un ejemplo de vida y de trayectoria deportiva. Y en este sentido felicitar al diputado Jorge Sosa también por este homenaje al cual adherimos y por supuesto, trabajar conjuntamente para que podamos brindarle a este gran deportista catamarqueño el mejor homenaje. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de Declaración y se remite las notificaciones correspondientes, obviamente al deportista reconocido en este proyecto se le hará acercar el instrumento de este Cuerpo.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Si señor Presidente, es para hacer una consulta a la Presidencia y a la Secretaría Parlamentaria, y no lo hice anteriormente porque en realidad no

tengo ánimo de entorpecer, que la declaración sea aprobada, pero el Despacho está firmado sólo por tres Diputados, me parece que no se está cumplimentando con el Reglamento Interno en cuanto a lo que se refiere para emitir un Despacho. No sé si habrán tenido quórum, si habrán estado ausentes, si habrán estado presentes y no firmaron el Despacho, bueno, una serie de irregularidades pero por supuesto no es con el ánimo de que no se reconozca la trayectoria de Manuel Arroyo, que todos lo conocemos y es un deportista y un ejemplo de vida para todos los jóvenes. Me parece que ese tipo de errores o falencias deberíamos corregirlas. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias. Yo lo que lamento es que no esté la Presidenta de la Comisión...

- Comentarios de varios señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE RIVERA.-... y lleva la rúbrica de la Presidenta de la Comisión....

- Comentarios de varios señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- ...pero más allá de eso, digo bajo la inquietud de la diputada Macarena Herrera, en principio la lectura sería esa, pero si en la Comisión son nueve y el quórum son cinco y de los cinco firman tres, obviamente está en condiciones el Despacho mencionado. No podría decirle si en esa reunión fueron cinco o no, pero si hubo quórum de cinco con tres firmas estaría bien. Lo que pasa que no puedo yo -sin conocer la versión de la Presidenta de la Comisión- decir en qué condiciones estuvo la reunión, tampoco que tiene que haber quórum de cinco y de los cuales firmaron tres. De todas formas es un proyecto que tiene mucho tiempo en observación y creo que está correcto por eso no hay observaciones ni siquiera de los miembros de la misma Comisión.

Así que le agradezco de todas formas a la Diputada, quiere decir que está atenta a todo esto y a veces puede servir.

- Comentarios de la diputada Macarena Herrera -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Yo quisiera solicitar al Cuerpo -si así lo autoriza- que para la próxima sesión ordinaria se trate con moción de preferencia, con o sin Despacho de Comisión los siguientes proyectos: el expediente 452 del año 2014, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, que es la Adhesión a la Ley Nacional 25.854 del Registro Único de Aspirantes a guarda con fines adoptivos, en forma conjunta con el expediente 144 de 2015 iniciado por la diputada Maria Macarena Herrera y con el expediente 140 de 2014, iniciado por el diputado Rubén Herrera, porque los tres proyectos versan sobre la misma cuestión, la Adhesión a la Ley Nacional que crea el Registro Único de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción; y a su vez, señor Presidente, solicitar que en virtud de la entrada en vigencia el pasado 1º de agosto del nuevo Código Civil, también para la próxima sesión ordinaria -si el cuerpo así lo autoriza- se trate con moción de preferencia con o sin Despacho de Comisión el proyecto de Ley que tramita bajo expediente N° 088 de 2015, que propicia la "Adhesión a la Ley Nacional 26.944 de Responsabilidad del Estado".

Esas son las mociones concretas, señor Presidente, porque entiendo que en ambos casos tienen urgencia, Catamarca es la única Provincia argentina que no ha adherido al Registro Único y existe un vacío normativo relacionado con la regulación de la responsabilidad del Estado y de los funcionarios públicos, que ha sido sacada del Código Civil, y puesta en la esfera del Derecho Administrativo local. Por lo tanto la provincia de Catamarca tiene una deuda y para saldar esa deuda, deberíamos adherirnos a la Ley Nacional, o al menos, tratar el proyecto y sentar posición sobre el particular. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

Para dar un orden a lo solicitado, en primer término esta Presidencia debe poner a consideración el pedido de preferencia, para el día..., próximo miércoles Diputada? No escuché.

SRA. DIPUTADA GUERRRO.- Si señor Presidente, para la próxima sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Para la próxima sesión ordinaria de los expedientes 452 de 2014 “Adhesión la Ley Nacional de Registro Único de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción”; dos expedientes en el mismo sentido con autores distintos de este Cuerpo; el 144, iniciadora la señora diputada Macarena Herrera con el mismo alcance y el expediente 140 del señor diputado Rubén Herrera.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señor Presidente.

Primero que todo aclarar que los expedientes, tanto en el recinto y en la Comisión van a ser tratados conforme el orden que han ingresado, y me parece que no es ese el orden, habría que verificar, pero me parece que algunos expedientes son anteriores al primer expediente que se pide del Poder Ejecutivo; o sea que en virtud de eso serán analizados en la Comisión de Legislación General, ese es el compromiso. A mí me parece que más que el apuro por bajar un tema, creo que debiéramos hacer los esfuerzos, todos los sectores para que, realmente, saquemos un buen proyecto con el Registro Único de Adoptantes, más que todo teniendo en cuenta que independientemente de que sea Catamarca o no la única provincia que no se haya adherido, lo que hay que proteger es el interés superior del niño, y en ese sentido, me imagino que todos los Bloques vamos a hacer los aportes necesarios en la Comisión de Legislación General para que así suceda. En base a eso, señor Presidente, me parece como una..., yo siento como una presión como que si poniendo plazos o tiempos, me parece que tiene que haber una razonabilidad para sacar un proyecto de esta envergadura; sí estoy de acuerdo en que lo debemos tratar, pero me parece que el debate se debe dar en la Comisión de Legislación General con todos los aportes de todos los sectores. Creo que en ninguno de los Bloques hay una posición, digamos, que sea absoluta, es más, usted fíjese señor Presidente y todos ustedes señores Diputados, que el mismo Bloque del Frente para la Victoria tiene dos propuestas distintas, una que es del Poder Ejecutivo y otra que es de la diputada Macarena Herrera que es anterior a la del Poder Ejecutivo; y el Bloque del Frente Cívico tiene otra propuesta, que es anterior también, que es la del diputado Rubén Herrera. Entonces, en base a eso, me parece que tiene que haber una..., tenemos primero que fijar posiciones conjuntas para poder realmente sacar un buen proyecto y teniendo en cuenta esto, que lo que estamos hablando es de la protección integral de nuestros niños y de la posibilidad real de que se proteja su interés superior, no de los padres o de los futuros padres adoptantes, sino de sus raíces, las raíces de nuestros chicos de nuestra Provincia.

Así que yo solicitaría que en este tema tengamos la prudencia, nosotros vamos a hacer todo el esfuerzo para que el día lunes estemos todos los sectores y con aportes, con aportes reales para fijar una posición conjunta y bajar realmente un proyecto que venga al recinto no a debatir distintas posturas -digamos- dispares, sino que podamos demostrarle a la sociedad que en temas como estos, de esta envergadura y en donde debemos proteger todos los sectores políticos a nuestra niñez, estamos de acuerdo. Así que yo les propongo que hagamos el trabajo que sea necesario en la Comisión de Legislación General, espero que el lunes podamos sacar Despacho es mi aspiración, pero si así no fuera y necesitáramos recabar alguna información, no me gustaría tener que bajar con un proyecto incompleto y en el que no estemos de acuerdo todos los sectores. Les propongo que en este tema hagamos todos los esfuerzos para que..., si está el día lunes, baje el miércoles, pero si dada la situación del debate y de todos los sectores surge que necesitamos algún otro dato, tengamos la paciencia para realmente sacar un buen producto de la Comisión. Esa es mi propuesta y a merced de eso es que solicito que no nos fijemos esta pauta del día miércoles. Muchas gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Si señor Presidente, a decir verdad en la sesión pasada se planteó exactamente el mismo tema y la Presidenta de bancada del Bloque del Frente Cívico y Social planteó la preferencia para justamente esta sesión, que porque no tuvimos quórum no se pudo votar esa moción y esta Legisladora aclaró que era un expresión de anhelo de la Presidenta de la bancada del Frente Cívico y Social, habida cuenta que no teníamos quórum -es decir- y también explicamos la antigüedad que tiene la Ley del Registro

Único, las diferencias se habló durante Labor, las diferencias que existen entre los tres proyectos, sí me parece de toda justicia que se incorpore también el proyecto del diputado Rubén Herrera, habida cuenta que es un proyecto que él presentó a posteriori de la actividad que hicimos en el Foro de Niñez Adolescencia y Juventud, de hecho la Presidenta de la Comisión de Niñez Adolescencia y Familia en ese momento fue unas de las pocas Legisladoras presentes que trabajó inclusive en las Comisiones, así que yo pediría que se mantenga en pie la moción de la diputada Cecilia Guerrero, que sometamos a votación y sí recordar que la exposición de la Presidente que en su momento, la doctora Marita Colombo con una claridad conceptual, diría impecable, hizo una exposición sobre la importancia del proyecto y cómo Catamarca debe incorporarse a la Red Federal, inclusive señor Presidente el interés superior de los niños es un valor universal no hay criterios que varíen de provincia en provincia, hay un solo criterio que es universal en tanto al interés superior, así que le voy a solicitar que sometamos a votación, que reflexionemos, porque en la sesión pasada -repito- la misma Presidenta de la bancada pretendía que lo tratemos hoy y bueno no hubo forma de aprobar esa moción. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Gracias señor Presidente. Es a los fines habiendo tomado conocimiento de que en realidad en el ámbito de la Comisión todavía no se han recibido los informes y de verdad como autor del proyecto, habiéndome hecho eco de esta situación en el año 2014 tengo especial interés de que efectivamente salga un producto, una media sanción que permita ser la Ley definitiva para la provincia de Catamarca. Creo que el debate está dado, los estudios seguramente la Comisión los estuvo realizando, pero faltan elementos de juicio, entonces quiero ser lo más equilibrado y objetivo posible, no participo de esa Comisión, lo haré a partir de ahora sobre todo en particular abocándose al tratamiento de este tema y querría hacer una propuesta, ya que también se ha planteado este tema con preferencia para la próxima sesión que sería el miércoles 26, en todo caso la propuesta que quiero hacer, es dar un tiempo más con los fines de que la documentación que se requiere para el debate en la misma, esté en tiempo y en forma y se pueda realmente tener todos los elementos de juicio, por eso voy a proponer sin alterar y sin ningún tipo de especulación que sea el pedido de preferencia para el miércoles 02 de septiembre, que sería la semana siguiente, nada más. Y en el orden por supuesto que han ingresado los expedientes.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SR. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente, mire yo no me voy a extender demasiado, porque ya algunas cuestiones la señalamos la sesión anterior, cuando estaba incluido en el Orden del Día, sí quiero recordar con el mayor de los respetos a los señores Legisladores que de los tres proyectos mencionados vinculados con la Adhesión al Registro Único de Adoptantes, el que más artículos tiene es cinco, es decir ninguno de los tres proyectos excede los cinco artículos y de acuerdo a lo que se ha expresado en la sesión anterior, los pedidos de opinión cursados a los Juzgados de Familia que por la Ley Provincial 5.216 es competente, son competentes en materia de Registro Único Provincial, han sido cursados hace más de dos meses; entonces, la verdad señor Presidente, que seguir supeditando la tarea parlamentaria a respuestas que nunca llegan, porque evidentemente no les interesa los requeridos a informar brindar esa respuesta, sería colocarnos en la situación de indefinición en cuanto al tratamiento de proyectos que algunos tienen más de ocho meses en esta Cámara de Diputados. De manera tal señor Presidente, que valoramos los esfuerzos de la Presidenta de la Comisión, que hoy se ha reintegrado a las sesiones ordinarias, en comprometerse a tratar estos proyectos, pero creo que no he sido comprendida, porque cuando he expresado hablé de tres proyectos de Ley, vinculados a una misma temática, con muy escasas diferencias formales entre uno y otro, y que ameritaban un tratamiento conjunto, pero de todos modos señor Presidente, para destrabar esta cuestión, podemos aceptar que sea tratado en la sesión del 03 de septiembre, perdón del 02 de septiembre, pero expresando el anhelo que tratándose de una temática en la cual debemos despojarnos de mezquindades, de susceptibilidades y de egoísmos vanos, hagamos el esfuerzo, tratemos los tres proyectos en conjunto que salga un Despacho de Comisión preferentemente único y ojalá podamos avanzar para saldar una deuda que la Legislatura de Catamarca tiene con el pueblo de Catamarca y especialmente con los niños. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Va a poner a consideración esta Presidencia, hay una moción y creo que la Diputada que hizo uso de la palabra acepta la propuesta del Bloque de ustedes Diputada; que la fecha para el tratamiento sea miércoles 02 de septiembre, para no dilatar esta Presidencia entiende que se ha agotado el debate, que hay dos semanas para que la Comisión de Legislación General resuelva, se emita un Despacho, se discuta sobre el proyecto y si no es así, el 02 de septiembre con Despacho o sin Despacho, esa es la moción concreta, se pueda tratar en este recinto el proyecto mencionado, que son tres los proyectos en realidad, y se puedan unificar, eso será criterio de la Comisión de Legislación General la cual usted preside diputada Calascibetta.

Se pone a consideración para que se trate, con preferencia, el 2 de septiembre.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Qué expedientes?

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Los expedientes de este tema Diputada, los que estén en la Comisión de esta temática. Lo va a resolver la Comisión.

Continuando con el Plan de Labor, hay un proyecto con tratamiento sobre tablas.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Hay otra moción de preferencia señor Presidente.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Hay otra moción de preferencia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ah, perdón, perdón.

Ahora seguimos, continuamos con lo solicitado por la diputada Cecilia Guerrero.

También solicitan la preferencia para el expediente que lleva el N° 88/15, que tiene que ver con la Adhesión a la Ley Nacional 26.944 de Responsabilidad del Estado, en virtud del funcionario público. Es así?

- Asentimiento de la señora diputada Cecilia Guerrero -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- El pedido de preferencia que hace la Diputada es para el miércoles próximo.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo -si no hay otro pedido en ese sentido- pedido de preferencia para el próximo miércoles, en virtud de lo que se ha solicitado del expediente 88/15.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo,

- RECHAZADO -

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Cuento los votos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ya los conté Diputado.

Continuando con el Plan de Labor, hay un...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En virtud de este tema Diputada?

- Asentimiento de la señora diputada Colombo -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Es preferible un vacío legal que se puede llenar con jurisprudencia o doctrina, a la adhesión a una pésima Ley que está destinada a garantizar más impunidad en la Argentina en contra de la corrupción. Gracias.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra Presidente.

- Comentarios de los señores Diputados del Bloque Frente para la Victoria -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Algo me decía que tenía que continuar con el Plan de Labor.
Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Voy a ser muy breve porque no corresponde sobreabundar sobre el fondo de la cuestión, pero tampoco puedo dejar pasar alguna expresión que es absolutamente falaz, que implica un meridiano desconocimiento de los términos y alcances de la Ley Nacional 26.944 de Responsabilidad del Estado, porque es absolutamente mentiroso sostener que esa Ley procure sembrar o convalidar un manto de impunidad.

Yo la invitaría a la Diputada que ha hecho estas manifestaciones, que se tome la molestia de leer la Ley Nacional, que se tome la molestia de leer la doctrina de destacados administrativistas que se han pronunciado sobre el particular y en todo caso, si no le gusta el texto de esa Ley, se tome la molestia de elaborar un proyecto superador -que tenemos la mejor buena voluntad de considerarlo e incluso de hacer los aportes que fueran necesarios- pero decir "no, porque no", me parece una barbaridad jurídica y parlamentaria. Muchas gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente.

En parecido criterio al que sostuvo la Diputada preopinante, la compañera Cecilia -y perdón pido por la arrogancia- pero tengo una especialidad en Derecho de Daños, he hecho un postgrado de muchos años en materia de Responsabilidad Civil. No puedo dejar pasar, tampoco, esta expresión, cuanto menos demostrativa de una supina ignorancia -con todo respeto diputada Colombo- de la materia jurídica, en orden a lo que es la Teoría de la Responsabilidad Civil o del Derecho de Daños. Todo lo contrario el Código Civil en su nueva versión, elimina el Artículo 1112º que establecía un principio de responsabilidad con factor subjetivo fundado en dolo y culpa, ha sido eliminado y desalojado de la Ley de fondo, para transferir a cada jurisdicción local en materia administrativa, la regulación de la responsabilidad del Estado en el marco en que cada cual lo establezca según los criterios imperantes en la Doctrina de Derechos de Daños.

La Ley Nacional, 26.944 podrá tener algunas o merecer algunas observaciones de forma, pero en el fondo es una Ley superadora del sistema anterior que tenía el Código Civil, pues tan sólo basta con establecer que establece el criterio objetivo de atribución de responsabilidad, es decir, que es mucho más exigente que la Ley anterior que estaba en el 1112º del Código Civil, en orden a lo que es la responsabilidad del Estado, que va a responder no solamente por actos ilícitos, sino también por actos lícitos fundada en la teoría del defecto o falta de servicio.

Por eso quería decir desde el punto de vista técnico, que desafortunadamente la diputada Colombo, se apresuró en opinar -quizás- motivada por una pasión política, más que por una convicción de tipo técnico y en esto sin ánimo de ofenderla, yo diría como dice doña Rosa: "zapatero a tu zapato".

En materia de Responsabilidad Civil es necesario hablar con conocimiento de lo que es la Teoría del Derecho de Daño que ha llevado por lo menos cincuenta años en su elaboración. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Le agradezco al diputado Vázquez Sastre porque he sido aludida y la verdad es que no quisiera reiterar algo que ya le dije antes al estimado doctor preopinante.

Me parece que si fuera por él, todas las conquistas en materia de Derecho Civiles y Políticos quedarían en la nada, porque aquellos que no somos letrados, no tendríamos derecho ni siquiera a abrir la boca en un recinto parlamentario y, la verdad es que este tema, la responsabilidad del Estado, pero fundamentalmente la responsabilidad de los funcionarios públicos, ha tenido una evolución muy larga en materia de la legislación argentina. Yo he leído el debate parlamentario en el Senado de la Nación, no me trate de ignorante, no tengo título de

abogada, pero estudio los temas, profundizo y ahondo en el conocimiento de los mismos, por supuesto que no podré hablar como una abogada ni como una académica, que no lo soy ni lo quisiera ser tampoco, en la medida que eso me aleje, como decía Facundo Cabral: “vuele bajo, porque abajo está la verdad” y la verdad es que en este país, hay muertos por culpa de la corrupción, la tragedia de Once no podría haber ocurrido, muchas tragedias, hablemos de tragedia de un lado y del otro, la de El Rodeo, por ejemplo, a propósito de la de El Rodeo, la obra del puente del mástil fue receptada por la actual administración de la Gobernadora Corpacci, de su Administrador General de Vialidad de la Provincia que ni sé quien es hoy, pero sé que era el tristemente célebre Solá Jais. Tristemente célebre porque era famoso por la contratación de horas de máquinas ociosas, me parece que de gente vinculada con ellos, por algo se fue del cargo, pero sigo, ha habido tantos muertos en la Argentina y siempre pagó el Estado bobo, pero jamás pagó ningún funcionario. Y esta Ley, coinciden académicos de nota en la Argentina, administrativistas y juristas de distintas ramas y posiciones, de que es una Ley que viene a consagrar el sueño dorado de los políticos corruptos, primero quedar fuera del alcance de los jueces y segundo, no responder o responder lo menos posible por los daños que generen sus actos en la función pública.

Entonces a ese proyecto de Ley que pretenden adherir, no vamos a adherir desde este Bloque y vamos a tomarnos el tiempo que haga falta para redactar un buen proyecto de Ley Provincial, como lo ha pedido el propio Asesor General del Gobierno que ustedes integran, el Dr. Figueroa Vicario en declaraciones periodísticas ha señalado con total y meridiana claridad que tal vacío no existe, que el vacío se puede llenar, creo que se puede llenar con la jurisprudencia en el caso de que hiciera falta, que finalmente el Código Penal por suerte sigue supliendo a pesar del intento de algunos de borrar algunos tipos penales para que temas candentes como Hotesur y tantos otros queden en el olvido, bajo el manto del olvido, pero no importa, aunque el pueblo lo ratifica con sus votos, aunque el pueblo de la Nación entera y de la región entera y del mundo entero los ratificara, la corrupción existe y con estas leyes no se va a acabar la corrupción en la Argentina. Entonces, la verdad es que yo lamento mucho, volviendo al estimado doctor preopinante, académico a quien respeto y le tengo un sincero afecto, aprecio y admiración, pero lamento que tenga estos exabruptos que hasta me harían a mí, me darían argumentos para solicitarle una cuestión de privilegio, porque él pretende invalidar mis opiniones como parlamentaria elegida por el pueblo, porque sencillamente no tengo -digamos- una formación profesional que me permita opinar sobre esta materia. Gracias.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente. Yo creo que a la contestación de la diputada Colombo...

- El diputado Crook solicita una interrupción -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...no Diputado son dos segundos nada más. Habría que ponerle no solamente un moño, sino también llamar a la reflexión al diputado Crook, por cuanto no solamente quienes no son abogados pueden sentirse menoscabados en su inteligencia, sino los propios abogados, yo no tengo un posgrado en Derecho de Daño, es más, creo que me acuerdo rendí Contratos, Obligaciones y Contratos con 9, 8, no he sido un alumno brillante, creo que..., la media...

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...ahora, si, si está bien. Pero yo lo que le pido al diputado Crook, porque no es la primera vez que lo hace, que tenga respeto por sus pares, es una falta de respeto lo que acaba de hacer, entendemos sus condiciones de académico, las respetamos, personalmente lo respeto, pero no debe confundir Ayacucho y República con Junín y Avenida Belgrano. Gracias Presidente.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente. Lamento no haber sido interpretado y si acaso he ofendido a la diputada Colombo, le pido disculpas, pero yo en ningún momento use la palabra ignorante...

- Sale del recinto la señora Diputada Marita Colombo -

SR. DIPUTADO CROOK.-... -le ruego que no se vaya, aunque esté enojada- Yo simplemente me permití rebatir un argumento que con un carácter apolítico indiscutible lo expresó ella. Ella también sin conocer en detalle el tema de lo que es la técnica en materia de Derecho de Daño, se limitó a expresar con gran diloquencia en el discurso de que la Ley a la que pretendíamos adherir es una Ley que está diseñada única y exclusivamente para procurar la impunidad de los funcionarios públicos y para amparar la gestión en el plano de la corrupción exclusivamente. Eso es mucho más grave de lo que acaso se me pretende endilgar a mí como una falta de respeto a la diputada Colombo, porque ella lo que ha hecho es faltarle el respeto a toda la clase política, a toda la clase gobernante, porque en buen romance, ha tratado de corruptos y ha tratado a todo un equipo de juristas brillantes presididos por Lorenzetti, Aída Kemelmajer de Carlucci y otros, como elaboradores de un proyecto que favorecen nada más y nada menos que a la corrupción en forma lisa y llana. Eso también es una falta de respeto infinitamente más grave que la que se me endilga a mí. Yo nunca usé la palabra ignorante, si dije zapatero a su zapato fue una expresión que quise utilizar de un modo...

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO CROOK.-...yo no he tratado de ignorante mucho menos a la diputada Colombo, y si acaso ella lo interpretó de ese modo, pongo a disposición de ella mi disculpa, yo simplemente dije que para estudiar el tema de la responsabilidad civil del Estado, que además en Catamarca ofrece un ribete diferente a lo que ocurre en otras Provincias, porque nuestra Constitución tiene un artículo referido a la responsabilidad de los funcionarios y de los agentes del Estado que no es lo mismo, exactamente, que la responsabilidad del Estado. De hecho el Código Civil, también tiene dos Artículos -uno seguido del otro- 1761º y 1762º si no me falla la memoria, que hablan de la responsabilidad del Estado como persona jurídica de carácter necesario, y el que le sigue habla de la responsabilidad de la gente o funcionarios, y son dos niveles de responsabilidad distintos, con factores de atribución distinto, y que expresan un nivel de categorización, digamos, o un nivel de tecnicismo jurídico que amerita, por lo menos, un tratamiento por gente que tenga la suficiente preparación en el tema. Y cuando quise decir zapatero a su zapato, simplemente, aludí a que probablemente -con el mayor de los respetos- la doctora Colombo siendo una eximia Legisladora y una eximia médica, probablemente, estos aspectos técnicos no los conozca; de manera que nadie puede ofenderse, porque nadie sabe todo; y como dijo alguna vez algún filósofo: "aquel que dice que sabe todo, en realidad, eso es todo lo que sabe", como una forma de decir: "lo que sabe es bastante poco". También si se plantea un tema de medicina yo no me voy a ofender si alguien me dice que soy un profano, porque verdaderamente lo asumo y soy un profano en medicina, y no me voy a ofender. De modo que no creo haber sido un..., ni estar acostumbrado a faltar el respeto -como dice mi amigo Vázquez Sastre- porque no es verdad, y usted sabe que eso no es verdad.

Así que de manera, señor Presidente, que reitero, si la he ofendido a la diputada Colombo le ofrezco mis disculpas con absoluta sinceridad y afecto, y simplemente, quise decir que el tema es estrictamente técnico y amerita la presencia de un debate, de un tratamiento de carácter eminentemente técnico. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Quería hacer una reflexión en función de lo que originariamente reflexionaba la señora Presidenta del Bloque del Frente Cívico y Social, mi vecina del piso 3º, mi bella vecina.

- Risas de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO ARGERICH.- En el sentido de que, como dice el dicho popular: "no hay peor trámite que el que no se hace, no hay peor debate que el que no se da, no hay peor Ley que aquella que no se dicta". Nosotros, en definitiva, desde nuestra bancada, desde nuestro Bloque, realizando una moción de preferencia para tratar un proyecto que se encuentra en esta Cámara lo que estamos proponiendo en definitiva es eso, es el debate, es el que a través del consenso saquemos una Ley que es una deuda hacia la sociedad; y no creemos que sea preferible ese

vacío legal -como señalaba mi vecina del 3º piso- que se llene con jurisprudencia o con doctrina; creemos que ese vacío se debe llenar con trabajo, y nuestro trabajo que se lo estamos adeudando con creces a la sociedad. Nada más que eso, gracias Presidente.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Señor Presidente se ha agotado este tema, quiero que pasemos a otro tema.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Hay un pedido de tratamiento sobre tabla, en virtud de un proyecto de Declarar de Interés Legislativo la seis vueltas la Jumeal organizada por el Club Sportivo Villa Cubas; esta Presidencia solicita poner la Cámara en Comisión con las mismas autoridades, a los efectos de poder dar tratamiento al mismo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura..., previo a eso le daremos la palabra al iniciador del proyecto, el diputado Nicolás Verón.

SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.- Gracias señor Presidente.

El 7 de julio de 1886, bajo el Gobierno del Coronel José Daza se fundó el barrio de Villa Cubas -el más grande por supuesto-, cuyos pobladores habitaban a la vera de una acequia que bordeaba la actual Avenida Ocampo convirtiéndose en el más antiguo de nuestra Ciudad y por la idiosincrasia de sus habitantes fue catalogado como la "República de Villa Cubas".

El populoso Barrio de Villa Cubas, ostenta una rica historia en todos los ámbitos de la vida socio cultural de nuestra Provincia; tal es así, y en este marco, cabe citar uno de los hitos más importantes de su historia, cuando allá por la década del 30', hace 83 años, un grupo de jóvenes entusiastas concibieron el anhelo de crear El Club Villa Cubas que fuera fundado el 25 de agosto de 1932.

Estos jóvenes primeramente se reunían en la placita del barrio y posteriormente en el domicilio de los señores Carlos Colombre, José Vega y este último designado como el primer Presidente del club.

La primera sede social fue en la casa de don Esparza, en la calle General Roca y General Villegas. Allí comenzaron a conformarse los primeros equipos de fútbol para luego afiliarse en la Liga Catamarqueña de Fútbol.

Las prácticas deportivas se realizaban en el entonces baldío de una cuadra, en la Avenida Colón entre las calles Ministro Dulce y General Roca, con un piso a pura piedra, conocida por todos nosotros como "La manzana de Turismo".

Después tuvo varias sedes sociales, hasta que en el año 1950, ya con sus planteles de fútbol participando en los torneos oficiales organizados por la Liga Capitalina, la Municipalidad de la Capital le donó un terreno en la Avenida Biscotal, después Nueva Argentina y hoy actual, el Enrique Ocampo.

En este devenir, se fueron anexando distintas disciplinas deportivas, que nutrieron la contención de los jóvenes de aquel entonces.

En este contexto histórico, no puede pasar por alto la incorporación del ciclismo, el cual se fue constituyendo con un clásico del pedal de aquellos años y que inspiró a una de las pruebas más representativas a nivel nacional, que estampó en la historia la tradicional Vuelta al Jumeal.

Son pocas las pruebas a niveles nacionales que cuentan con tan rica historia como esta clásica competencia del Noroeste Argentino, caracterizada por su variado trazado en un terreno que presenta subidas y bajadas pronunciadas y un tramo llano relativamente sinuoso a través de 11 Kilómetros de recorrido.

Su primera edición data del año 1956, en que se corrieron cuatro vueltas, en un circuito que era en gran parte de arena, ripio y piedra. La ganó Víctor Martínez. Al año siguiente se hizo por otro recorrido, pero siempre pasando por el club. Se fue hasta El Portezuelo (Valle Viejo), después subió a Las Rejas, y volvió a El Portezuelo, para terminar nuevamente frente al Club Villa Cubas.

En el año 58' se vuelve a correr por El Jumeal y en el año 59' siempre pasando por el dique, se implementó otro trazado que llegaba hasta La Aguada, por el desvío antes de La Gruta, en el camino viejo a El Rodeo, volviendo por El Jumeal.

A partir del año 60' la carrera vuelve a dar la vuelta en El Jumeal; ese año y el siguiente se corren cinco vueltas. Desde el año 1962, en que gana el tucumano José Fernández, pasó a ser de seis vueltas, siempre por El Jumeal, tomando ya el carácter de interprovincial. Desde entonces siempre hubo gente de otras provincias y de mucho prestigio en la prueba.

El tucumano Fernández, que volvió a ganar en el año 63', había venido por primera vez ostentando el título de Campeón Argentino de Resistencia, que había obtenido en el mes de abril, en la provincia de Jujuy.

Precisamente, figuras de niveles nacionales e internacionales dejaron grabados sus nombres como ganadores de esta tradicional prueba, tales los casos de José Fernández, Efraín Quiroga e Isaías Rosental de Tucumán, Orlando Quiroz, Alejandro Bertuzzi, Renato Zannier de Salta; Carlos Danielli y Ramón Cañete de Córdoba.

También merecen ser recordados en esta galería del recuerdo, los pedalistas locales que vistiendo los colores de Villa Cubas inscribieron sus nombres como ganadores de la misma. Entre ellos: Santiago Bulacios, Jesús Varela, Alejandro Castro, Ramón Ovejero, Vicente Pérez, Omar Saquilán, Mario Chumbita y Darío Díaz.

Este clásico del pedal a lo largo de sus 59 años fue ganador de prestigio a medida que caracterizadas figuras nacionales que nos visitaban en sus ediciones como así también por su fama de una prueba muy dura, debido a su terreno que en los primeros años, un tramo del circuito era de ripio; hasta que en 1966 el circuito se presentaba totalmente pavimentado lo que le dio mayor envergadura y seguridad.

De esta manera el Club Sportivo Villa Cubas, proporcionó que la Provincia de Catamarca se convirtiera en un referente nacional del deporte del pedal, a través de esta clásica e histórica competencia.

Así las cosas, la tradicional Vuelta del Jumeal, año tras año, nos rememora momentos de la cotidiana vida del barrio, cuando nos agolpa frente la sede del "León del Altiplano" a disfrutar con una emoción la salida con la fuga del ciclista que se desprende del pelotón.

Ante lo expuesto señor Presidente solicito al Cuerpo que me acompañe en este proyecto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Antes de poner a consideración esta Presidencia levanta el Estado de Comisión, solicito la aprobación del Cuerpo para esto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se va a dar lectura por Secretaría Parlamentaria al articulado del proyecto que se está dando tratamiento.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo en todo el territorio de la Provincia, el histórico evento de competencia ciclístico, "Las Seis Vueltas a El Jumeal".

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el articulado en general y en particular en mismo acto ya que cuenta con un solo artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de Declaración y se remiten las comunicaciones correspondientes, se hará llegar una copia al autor del proyecto, a los efectos de que el día de competencia les haga entrega a los organizadores de tal instrumento.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Cumplido con el Plan de Labor, invito a los señores diputados Jorge Sosa y Claudia Vera a arriar los Pabellones Nacional y Provincia respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Sin más que tratar y siendo la hora 13:30 minutos se da por finalizada y se levanta la sesión.